emserpsafra
E.S.P. DE SAN FRANCISCO

ANALISIS DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y APOYO OPERATIVO DE LA RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO DE EMSERPSAFRA S.A.S. E.S.P., VIGENCIA 2026, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ÁREAS PÚBLICAS Y EL APOYO EN JORNADAS OPERATIVAS PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE EMSERPSAFRA S.A.S. E.S.P., VIGENCIA 2026.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El presente estudio previo se sustenta en lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Contratación de la Empresa, el cual establece que, para el adelantamiento de cualquier proceso de selección, la entidad debe estructurar los análisis de necesidad, oportunidad y conveniencia, en estricta observancia del principio de planeación contractual.

En este contexto, el Municipio de San Francisco y su Empresa de Servicios Públicos (EMSERPSAFRA S.A.S.) tienen el mandato constitucional (Art. 2º y 311 C.P.) de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos de la comunidad. Asimismo, bajo el marco de la Ley 142 de 1994 y la Ley 1258 de 2008, la Empresa debe operar bajo estándares de buen gobierno, modernización institucional y eficiencia administrativa.

Justificación Técnica y Operativa:

La ejecución de este contrato es imperativa, ya que la limpieza preventiva de sumideros, pozos y colectores representa la primera línea de defensa contra inundaciones y emergencias sanitarias. La implementación de tecnología Vactor asegura el flujo correcto de aguas pluviales y residuales, eliminando focos de infección y riesgos biológicos. Asimismo, contar con personal especializado permitirá el fortalecimiento de la infraestructura y la consolidación de un inventario de activos preciso, garantizando una prestación del servicio más eficiente, técnica y confiable.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y APOYO OPERATIVO DE LA RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO DE EMSERPSAFRA S.A.S. E.S.P., VIGENCIA 2026, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ÁREAS PÚBLICAS Y EL APOYO EN JORNADAS OPERATIVAS PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE EMSERPSAFRA S.A.S. E.S.P., VIGENCIA 2026.

2. Análisis de las alternativas de satisfacción de la necesidad

Antecedentes y Necesidad

Para garantizar la continuidad de la operación y el cumplimiento de las metas institucionales, **EMSERPSAFRA S.A.S. E.S.P.** requiere la ejecución ininterrumpida de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en su red principal. Esta necesidad es crítica para asegurar la capacidad hidráulica del sistema, y prevenir inundaciones, afectaciones dentro de su red alcantarillado.

La limpieza de tanques, cajas de inspección, pozos colectores, sumideros y la operación de equipos de succión-presión (tecnología Vactor) es una actividad altamente especializada que requiere de maquinaria certificada y personal técnico calificado, que será apoyo indispensable dentro del proceso de mantenimiento y cuidado de la red.

El servicio ofrecido por el contratista debe cumplir con los estándares de seguridad industrial y las especificaciones técnicas ambientales, garantizando la integridad de la infraestructura existente y la eficiencia en la evacuación de aguas residuales y pluviales.

Debido a que la operatividad y dependencia de equipos y herramientas de precisión para el sondeo y detección de fugas, la alternativa de contratación se enfoca en proveedores que posean la capacidad técnica instalada y la logística necesaria para intervenir la red bajo condiciones de alta complejidad técnica.

3. Análisis de las condiciones y precios del mercado

Para el cumplimiento de su objeto misional, la empresa **EMSERPSAFRA S.A.S. E.S.P.** requiere garantizar el mantenimiento integral de la red de alcantarillado durante la vigencia 2026. Este servicio es indispensable para la operación de los sistemas de recolección de aguas, así como para la atención de emergencias y la instalación de nuevas conexiones. En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación con una persona que cuente con la capacidad operativa para asegurar la funcionalidad permanente del sistema de alcantarillado.

4. identificación de la modalidad de contratación.

Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de alcantarillado, EMSERPSAFRA S.A.S. E.S.P. adelantará la celebración de un contrato de prestación de servicios y mantenimiento mediante la modalidad de Contratación Directa, facultada por el artículo 25 de su Manual de Contratación. Dicha determinación obedece a la necesidad de contratar con un

agente que posea la capacidad técnica para operar equipos especializados de succión-presión, así como la infraestructura tecnológica para realizar el levantamiento y actualización del inventario de la red existente.

El contratista deberá garantizar el registro georreferenciado de las nuevas instalaciones y extensiones de red ejecutadas, integrando esta información a los informes técnicos de la entidad. Esto permitirá asegurar la trazabilidad de los activos, optimizar la planificación de futuras intervenciones y cumplir con los estándares de reporte ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

5. Características del contrato.

5.1. Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y APOYO OPERATIVO DE LA RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO DE EMSERPSAFRA S.A.S. E.S.P., VIGENCIA 2026, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ÁREAS PÚBLICAS Y EL APOYO EN JORNADAS OPERATIVAS PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE EMSERPSAFRA S.A.S. E.S.P., VIGENCIA 2026.

5.2. Valor.

DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($16.651.020,24).

5.3. Plazo.

TRES MESES (03) O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

5.3. Forma de Pago.

El valor de los servicios se cancelará mediante mensualidades vencidas, previa ejecución y entrega a satisfacción de las actividades contratadas. El precio pactado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otro tributo o costo directo o indirecto asociado a la ejecución del objeto contractual, será requisito imprescindible acreditar la presentación al Supervisor del contrato, del informe a satisfacción de la ejecución contractual del periodo correspondiente, así como el pago de la planilla del cumplimiento los pagos al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de aportes parafiscales, además de la factura o documento de cobro; y/o los documentos señalados de acuerdo con los procedimientos que se establezcan.

5.4. Obligaciones Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato con total autonomía técnica y administrativa, y bajo su exclusiva responsabilidad.
2. Acatar y observar las indicaciones impartidas por el supervisor para el desarrollo del objeto contractual. Si alguna indicación no puede ser cumplida, se deberá justificar por escrito.
3. Informar inmediatamente al supervisor sobre cualquier anomalía o impedimento en la ejecución del contrato.
4. Elaborar conjuntamente con el supervisor las actas de inicio y terminación del contrato en los plazos establecidos.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información conocida con ocasión del contrato.
6. Mantenerse afiliado y al día con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante todo el plazo de ejecución del contrato.
7. En caso de recibir bienes devolutivos, documentos o archivos de la EMPRESA, el contratista se obliga a:
    - a) Conservarlos, y darles un uso, manejo y organización adecuados.
    - b) Devolverlos en las mismas condiciones en que fueron entregados. Los archivos deben entregarse debidamente inventariados para garantizar la continuidad de la gestión pública.
8. Mantener relaciones cordiales y profesionales con el personal de las distintas áreas de la institución para fomentar un ambiente de trabajo armónico y colaborativo.
9. Atender de manera oportuna las recomendaciones y requerimientos del supervisor, quien velará por el cabal cumplimiento de las obligaciones.
10. Entregar oportunamente los informes y productos requeridos, según lo estipulado en el contrato y lo solicitado por el supervisor para el control y seguimiento de la ejecución.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen al margen de la ley con el fin de realizar u omitir algún hecho.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades contractuales, especialmente si causan perjuicio a la EMPRESA o a terceros.
13. Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental, tales como: utilizar las Tablas de Retención Documental para organizar la información, usar papel reciclado, imprimir a doble cara, priorizar el uso de escáner y correos electrónicos, y abstenerse de imprimir documentos personales o duplicar innecesariamente documentos.
14. Cumplir con las normas de seguridad industrial y utilizar los elementos de protección personal necesarios, por su cuenta y riesgo, de acuerdo con sus obligaciones contractuales.
15. Entregar al supervisor la totalidad de los archivos físicos, magnéticos y electrónicos de naturaleza pública u oficial a su cargo, así como todos los documentos originales generados en ejecución del contrato.

16. Informar oportunamente A LA EMPRESA sobre cualquier novedad o modificación derivada del contrato y cumplir con las políticas, protocolos y controles establecidos por la Entidad.
17. Cumplir con las reglas básicas de archivo interpuestas por el supervisor del contrato.

5.5. Obligaciones específicas.

1. **Ejecución de actividades:** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la adecuación de la red de alcantarillado (incluyendo pozos de inspección, tuberías y sumideros) conforme a las especificaciones técnicas dadas por la empresa.
2. **Normatividad técnica:** Cumplir estrictamente con los requisitos técnicos de la **Resolución 0330 de 2017** (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS) o la norma vigente al momento de la ejecución.
3. **Disposición de residuos:** Garantizar el transporte y disposición final de los lodos y residuos sólidos extraídos de la red en sitios autorizados por la autoridad ambiental, cumpliendo con la Ley 142 de 1994.
4. **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** El contratista debe suministrar a su personal los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el trabajo en espacios confinados y riesgos biológicos, además de contar con seguridad social vigente.
5. **Señalización:** Realizar el cerramiento y señalización de las zonas intervenidas para prevenir accidentes de peatones y vehículos durante el mantenimiento.
6. **Gestión de Vertimientos:** Asegurar que las adecuaciones no generen vertimientos no autorizados que contravengan el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) vigente.
7. **Informes de Gestión:** Presentar informes periódicos detallando el avance de obra, cantidades de obra ejecutadas y novedades técnicas.
8. **Garantía de Obra:** Responder por la estabilidad de las adecuaciones y la calidad de los materiales utilizados durante el tiempo estipulado en el contrato.
9. **Operación con Equipo Vactor y Diagnóstico**

    - ✓ **Succión y Presión:** Operar el equipo Vactor para el destape de colectores y la limpieza profunda mediante agua a alta presión y succión de alta potencia.
    - ✓ **Detección de Fugas:** Ejecutar sondeos técnicos para identificar filtraciones o fisuras que puedan comprometer la estabilidad del terreno o la red.
    - ✓ **Personal Calificado:** Proveer operarios certificados en el manejo de maquinaria pesada y con experiencia en hidráulica de alcantarillado.

10. Actualización de Inventarios y Nuevas Conexiones

- ✓ **Registro Fotográfico y Fichas:** Entregar un informe detallado con fotos (antes y después) y fichas técnicas de cada estructura intervenida para la actualización de inventarios.
- ✓ **Georreferenciación:** Acompañar en la recolección de coordenadas de pozos y nuevas conexiones para integrarlas a los sistemas de información geográfica (SIG).
- ✓ **Instalaciones Técnicas:** Ejecutar nuevas conexiones a la red principal siguiendo las normas técnicas vigentes.

6. Idoneidad

6.1. Formación.

El contratista acredita el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y protección ambiental exigidas para el manejo de sustancias peligrosas, contando con:

a) Pólizas de responsabilidad civil extracontractual vigentes.
b) Planes de contingencia para prevenir accidentes
c) Cumplir con la normativa ambiental local y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) vigente.

7. Análisis de riesgos previsibles.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeacion	Económico	Derivados del comportamiento del mercado, tales como fluctuación en los precios de los insumos, desabastecimiento, etc.	Variación del monto del presupuesto oficial	Improbable	Mayor	Alto	Alto
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Guarda relación con la suficiencia del presupuesto oficial, los términos de ejecución y suministro de información al contratista	Puede Afectar la Ejecución del contrato	Improbable	Catastrófico	Medio	Medio
3	Especifico	Externo	Selección	Financieros	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos de la oferta	Precios Artificialmente Bajos o Desequilibrio financiero	Improbable	Moderado	Medio	Medio
4	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando existe Insuficiencia de proveedores, equipos humanos y/o técnicos	Imposibilidad de ejecutar adecuadamente el objeto del contrato	Probable	Mayor	Alto	Alto
5	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Se presenta cuando se requieren bienes y/o servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Conllevaría a la celebración de contratos adicionales o adiciones al contrato	Probable	Catastrófico	Extremo	Extremo

8. Soporte presupuestal.

Para efectos de atender el gasto, se ha expedido el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

9. Análisis de permisos, licencias, autorizaciones que se requieran.

No se requieren licencias, permisos o autorizaciones para la ejecución del contrato.

La presente se expide el día 01 de mayo de 2026,

ORIGINAL FIRMADO

_____

SANDRA ISABEL BERNAL GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EMSERPSAFRA SAS ESP